

**LA SIGUIENTE PROMOCIÓN ESTÁ DESTINADA A SER VISTA ÚNICAMENTE EN LOS CINCUENTA (50) ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA, CANADÁ Y MÉXICO, Y SÓLO SE INTERPRETARÁ Y EVALUARÁ DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL INGLÉS AMERICANO. PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE INNOVACIÓN DE FORM PARA ESTUDIANTES, DEBE TENER 18 AÑOS O MÁS (LOS RESIDENTES CANADIENSES DEBEN TENER LA MAYORÍA DE EDAD EN SU PROVINCIA DE RESIDENCIA) Y ESTAR MATRICULADO COMO ESTUDIANTE DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO. NO DEBE ESTAR EMPLEADO COMO DISEÑADOR PROFESIONAL EN NINGÚN PUESTO.**

**ESTA OFERTA NO PUEDE REPRODUCIRSE, REIMPRIMIRSE NI PUBLICARSE EN NINGÚN OTRO FORMATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PATROCINADOR.**

**REGLAMENTO OFICIAL DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE FORMICA**

**UNA VEZ QUE ENVÍE SU DISEÑO, ÉSTE PASARÁ A SER PROPIEDAD DE FORMICA CORPORATION ("FORMICA")**

**NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. LA COMPRA NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO. AL PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN, USTED ACEPTA ESTAS NORMAS OFICIALES, QUE CONSTITUYEN UN CONTRATO, POR LO QUE DEBE LEERLAS DETENIDAMENTE ANTES DE PARTICIPAR. SIN LIMITACIÓN, ESTE CONTRATO INCLUYE INDEMNIZACIONES A LAS ENTIDADES DE LA PROMOCIÓN POR SU PARTE Y UNA LIMITACIÓN DE SUS DERECHOS Y RECURSOS.**

- 1. DESCRIPCIÓN:** El Concurso de Innovación Estudiantil FORM (el "Concurso" o la "Promoción") comienza a las 9:00:00 AM hora central diurna ("CDT") del 6 de septiembre de 2023 y finaliza a las 11:59:59 PM hora central estándar ("CST") del 15 de marzo de 2024 (el "periodo del concurso"). El concurso le ofrece la oportunidad de crear y enviar un renderizado en color de un diseño de mobiliario que pueda utilizarse en entornos comerciales o residenciales. Los estudiantes deben utilizar la representación de dos o más colores/patrones de laminados Formica® y al menos un color/patrón/espesor de materiales innovadores FENIX®, junto con una declaración del proyecto que describa el proyecto y explique cómo los productos de la marca Formica® formaron parte integral de la solución de diseño durante el periodo de participación (cada uno, una "presentación"). Al participar en el concurso, usted acepta incondicionalmente y se compromete a cumplir y acatar estas reglas oficiales, las condiciones de uso del sitio web y las decisiones de Formica ("Patrocinador"), que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos. En la medida en que las condiciones de uso del sitio web y de estas reglas oficiales entren en conflicto, prevalecerán los términos y condiciones de estas reglas oficiales.
- 2. PRESENTACIONES:** Requisitos de presentación: (1) La propuesta debe incluir una representación en color de un diseño de mobiliario para entornos comerciales o residenciales en línea con el tema "Newstalgia", una estética que combina el diseño retro y vintage con un toque fresco y moderno. Tenga en cuenta que es posible que el ganador tenga que trabajar con Formica para crear un archivo viable; se dará preferencia a las presentaciones en los tipos de archivo .dwg o .dxf. El tamaño de la pieza no debe superar los 6' x 6' x 6', y las dimensiones deben estar claramente indicadas en el diseño. (2) La representación en color debe utilizar dos o más colores/patrones de laminado Formica® y al menos un color/patrón/espesor de materiales innovadores Fenix®.(3) La descripción del proyecto presentada, de 300 palabras o menos, debe describir el proyecto y explicar cómo el laminado de la marca Formica® formó parte integral de la solución de diseño. (4) La presentación puede consistir en un máximo de tres renders (vistas o vistas laterales) de la pieza. (5) Los planos de trabajo deben ser lo más precisos posible para que

un fabricante pueda completar el artículo fiel a su visión. Los dibujos deben incluir dimensiones, instrucciones especiales de fabricación y la pieza debe poder construirse. (6) El formulario de presentación proporcionado por Formica debe enviarse por correo electrónico junto con la descripción del proyecto y las representaciones en color del diseño como un paquete a [designcontest@formica.com](mailto:designcontest@formica.com) en formato PDF y con un tamaño máximo de 10 MB. (7) La presentación puede ser realizada por un individuo o un equipo de diseño de hasta dos miembros por equipo; las presentaciones deben ser enteramente su propio trabajo. Las presentaciones de un equipo de diseño deben designar a un miembro del equipo como contacto del equipo, pero la información de contacto de ambos miembros del equipo debe figurar SÓLO en la página de descripción del proyecto. (8) Tras la presentación, se le enviará por correo electrónico una breve encuesta proporcionada por Formica Corporation que debe ser completada por todos los miembros del equipo de diseño. (9) No puede tomar ningún elemento de la creación, obra o piezas de ningún otro artista. (10) Usted acepta que una vez que envíe su Propuesta, ésta pasará a ser propiedad del Patrocinador.

- 3. ELEGIBILIDAD:** La promoción está abierta únicamente a residentes legales permanentes de los cincuenta (50) Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Canadá y México (excluyendo, sin limitación, donde esté prohibido por ley), y estudiantes internacionales matriculados como estudiantes a tiempo completo en universidades de los lugares mencionados, que tengan 18 años o más o, para los residentes canadienses, la mayoría de edad en su provincia o territorio de residencia o universidad, en el momento de la inscripción y matriculados como estudiantes durante el periodo de inscripción del concurso. La promoción no está abierta a estudiantes que estén actualmente empleados como diseñadores profesionales en cualquier puesto, excepto como becarios remunerados o no remunerados, o que residan o sean ciudadanos de un país en el que la participación en la promoción según lo dispuesto en estas bases esté prohibida por la legislación local. Todos los miembros del equipo de diseño deben cumplir los requisitos de elegibilidad para que la propuesta del equipo de diseño sea elegible. Si uno o más miembros del equipo de diseño no cumplen los requisitos, la participación se considerará no apta. Los empleados, agentes y representantes del patrocinador y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, distribuidores, minoristas, representantes de ventas, agencias de publicidad y promoción y cada uno de sus respectivos funcionarios y directores, o cualquier persona o entidad directamente asociada con el concurso y sus actividades o entidades directamente asociadas con el concurso y los miembros de sus familias inmediatas y/o las personas que vivan en el mismo hogar que dichas personas (colectivamente, las "Entidades de la Promoción"), no pueden participar en el concurso. Sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Nulo donde esté prohibido.
- 4. CÓMO PARTICIPAR:** Para participar, visite el sitio web [www.formica.com/studentcompetition](http://www.formica.com/studentcompetition) (el "Sitio web"), y siga los enlaces al concurso y las instrucciones proporcionadas, a partir de las 9:00:00 AM, hora central diurna ("CDT"), del 6 de septiembre de 2023, y hasta las 11:59:59 PM, hora central estándar ("CST"), del 8 de marzo de 2024 (el "Período de participación"). Los estudiantes deben rellenar completamente el formulario de presentación que se proporciona en la página de inicio del FORM del sitio web de Formica y enviar por correo electrónico la versión acabada, la descripción del proyecto y la representación del color a [designcontest@formica.com](mailto:designcontest@formica.com). Una vez enviada la inscripción, esta no podrá borrarse, cancelarse ni modificarse, a excepción de las inscripciones incompletas, en cuyo caso Formica Corporation se reserva el derecho de solicitar materiales adicionales o modificaciones a los participantes. Los trabajos incompletos, incluyendo pero no limitándose a aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos aquí establecidos, no serán elegibles para ser juzgados. Se considerará que las participaciones han sido enviadas por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico al momento del envío (cada uno, un "participante"). Por "titular de cuenta autorizado" se entiende la persona física a la que un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (como una empresa o institución educativa) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico enviada asigna una dirección de correo electrónico. En caso de disputa sobre la propiedad de una dirección de correo electrónico, el premio se otorgará al titular autorizado de

la cuenta de la dirección de correo electrónico designada. Se recomienda a los participantes que conserven copias de sus propuestas para su archivo, ya que no se acusará recibo de las mismas ni se devolverán. Los envíos deben recibirse antes de las 23:59:59 CST del 8 de marzo de 2024. El hecho de que haya enviado una participación por correo electrónico no constituye prueba de que se haya recibido o de que se haya recibido durante el periodo de participación. El patrocinador sólo aceptará participaciones durante el periodo estipulado en el concurso. Los participantes están sujetos a todos los avisos publicados en línea, incluida, entre otras, la política de privacidad del patrocinador. El envío de una participación al concurso no indica que esta haya cumplido con las reglas oficiales. El patrocinador se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de rechazar, descalificar y/o eliminar cualquier participación que infrinja estas reglas oficiales sin notificación o advertencia alguna.

5. **JUZGADO:** Al final del período de inscripción, habrá dos (2) rondas de evaluación, según se establece a continuación. Ronda 1: Todas las presentaciones serán juzgadas por representantes de Formica Corporation, quienes determinarán las diez (10) mejores presentaciones ("Finalistas"). Ronda 2: Las diez (10) presentaciones finalistas serán evaluadas por Meghan Howell, Directora Creativa y Jefa de Diseño de Formica Group y jurado seleccionado por Formica. Se seleccionará un (1) Ganador del Gran Premio, un (1) Ganador del Segundo Premio y un (1) Ganador del Tercer Premio. Formica se reserva el derecho de tomar la decisión final en el proceso de evaluación (ronda de presentación y ganadores del primer, segundo y tercer puesto). Toda la evaluación se basará en un cuarenta por ciento (40%) en el mejor uso de los colores/patrones y productos de las marcas Formica® y Fenix ®, un treinta por ciento (30%) en la estética general del diseño, un veinte por ciento (20%) en la intersección del diseño y la función, y un diez por ciento (10%) en la declaración del proyecto en la que se describa el proyecto y se explique cómo los colores/productos de las marcas Formica® y Fenix ® formaron parte integral de la solución de diseño. Los ganadores recibirán una notificación privada durante o alrededor de la semana del 22 de abril de 2024 y se anunciarán públicamente alrededor del 6 de mayo de 2024. Los ganadores serán notificados por correo electrónico. Cualquier presentación que el patrocinador considere, a su entera discreción, obscena, pornográfica, difamatoria o de cualquier otro modo censurable o inapropiada, o que de cualquier otro modo no cumpla con estas reglas oficiales o con las condiciones de uso del sitio web, será descalificada y no será elegible como presentación. Toda la información solicitada debe ser completada para participar y ser elegible para ganar. Todas las presentaciones u otros materiales e información personal enviados como parte del concurso podrán ser compartidos por y entre las entidades de la promoción, y cada una de ellas utilizará dicha información de acuerdo con sus respectivas políticas independientes de privacidad en línea. Salvo que se indique lo contrario en estas reglas oficiales, la información personal recopilada en relación con este concurso se utilizará de acuerdo con la política de privacidad que se encuentra en el sitio web y con el consentimiento dado por un participante en el momento de enviar una propuesta. Cualquier comunicación o información transmitida al patrocinador y/o al sitio web por correo electrónico o de otro modo es y será tratada como no confidencial y no sujeta a derechos de propiedad. La prueba de envío de cualquier propuesta no se considera prueba de entrega o recepción de dicha propuesta. Además, el patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier envío que se pierda, sea interceptado o no sea recibido por el mismo.

## 6. PREMIO Y VALOR DE LOS PREMIOS

**Gran Premio:** Se otorgará un (1) Gran Premio por un valor aproximado de \$17.000, que consistirá en: (A) \$2.000 USD en efectivo; (B) la fabricación del diseño ganador, que se exhibirá en NeoCon 2024 (el diseño fabricado es propiedad de la colección de Formica Corporation y el Participante no recibirá ninguna contraprestación por la fabricación del diseño); y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2024 (del 10 al 12 de junio de 2024) en Chicago, donde se exhibirá el diseño fabricado ganador. El ganador del gran premio también tendrá la oportunidad de hablar con los medios de comunicación sobre su diseño, pasear por la exposición con un responsable de diseño de Formica Corporation y reunirse con representantes de Formica. El viaje incluirá un viaje gratuito en clase turista a Chicago, con origen y destino en EE.UU., Canadá o México, alojamiento durante dos noches en un hotel que determinará el patrocinador, una entrada gratuita para asistir a NeoCon 2024 y vales de taxi para ir y volver del hotel y del evento. Todos los demás costes y

tasas del viaje, incluidos, entre otros: comida, tasas de equipaje de avión, compras en el avión, recuerdos, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas con cargo a la habitación, películas de pago por visión, cargos por wifi, etc.) correrán a cargo del ganador del Gran Premio.

**Premio al segundo lugar:** Se otorgará un (1) Premio al Segundo Lugar por un valor aproximado de \$6.000: (A) \$1.000 USD en efectivo; (B) una representación del diseño ganador del segundo lugar se exhibirá en NeoCon 2024 (del 10 al 12 de junio de 2024); y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2024 en Chicago, donde se exhibirá el diseño fabricado ganador. El ganador del segundo puesto también tendrá la oportunidad de hablar con los medios de comunicación sobre el concurso FORM, pasear por la exposición con un responsable de diseño corporativo de Formica y reunirse con representantes de Formica. El viaje incluirá un vuelo de cortesía en clase turista a Chicago, con origen y destino en EE.UU., Canadá o México, alojamiento durante dos noches en un hotel que determinará el patrocinador, una entrada de cortesía para asistir a NeoCon 2024 y vales de taxi para ir y volver del hotel y del evento. Todos los demás costes y tasas del viaje, incluidos, entre otros: comida, tasas de equipaje de la aerolínea, compras en el avión, recuerdos, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas con cargo a la habitación, películas de pago por visión, cargos por wifi, etc.) correrán a cargo del ganador del segundo puesto.

**Premio al tercer lugar:** Se otorgará un (1) Premio al Tercer Lugar por un valor aproximado de \$5.500: (A) \$500 USD en efectivo; (B) una representación del diseño ganador del tercer lugar se exhibirá en NeoCon 2024 (del 10 al 12 de junio de 2024); y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2024 en Chicago. El ganador del tercer puesto también tendrá la oportunidad de hablar con los medios de comunicación sobre el concurso FORM, pasear por la exposición con un responsable de diseño corporativo de Formica y reunirse con representantes de Formica. El viaje incluirá transporte aéreo gratuito en clase turista a Chicago, con origen y destino en EE.UU., Canadá o México, alojamiento durante dos noches en un hotel que determinará el patrocinador, una entrada gratuita para asistir a NeoCon 2024 y vales de taxi para el viaje de ida y vuelta al hotel y al evento. Todos los demás costes y tasas del viaje, incluidos, entre otros: comida, tasas de equipaje de avión, compras en el avión, recuerdos, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas con cargo a la habitación, películas de pago por visión, cargos por wifi, etc.) correrán a cargo del ganador del tercer puesto.

**Premios alternativos:** Formica se reserva el derecho, a su discreción razonable, de otorgar un premio alternativo si los premios anteriores no están disponibles o no son prácticos. Si la NeoCon 2024 se cancela o si los estudiantes ganadores no pueden asistir por cualquier otro motivo, Formica Corporation podrá, a su entera discreción: (I) otorgar los premios previstos anteriormente para la NeoCon 2024; u (II) otorgar un premio de 1.000 dólares como compensación total por todos los premios asociados a la asistencia a la NeoCon 2024, incluidos, entre otros, la entrada a la conferencia, los vales de taxi, el billete de avión y el alojamiento, además de los otros premios ganados. Formica podrá, a su entera discreción, buscar oportunidades adicionales para promocionar los diseños ganadores en caso de que se cancele NeoCon 2024.

Cualquier premio otorgado a un equipo deberá ser dividido por el equipo ganador a su entera discreción. Formica no será parte ni responsable de ninguna disputa relacionada con la división del premio. Recomendamos a los equipos que decidan cómo se repartirán los premios antes de participar en el concurso.

Todos los ganadores aparecerán en una selección de canales de comunicación internos y externos de Formica Group. Los ganadores potenciales serán notificados por correo postal o electrónico y deberán firmar y devolver una declaración jurada de elegibilidad y exención de responsabilidad/publicidad ("Declaración jurada") y cualquier otro documento que el patrocinador pueda requerir en un plazo determinado. Si no se devuelve a tiempo la declaración jurada firmada u otros documentos requeridos, o si se devuelve cualquier notificación del premio o el premio no se pueden entregar, se perderá el derecho al premio. Los posibles ganadores no podrán ponerse en contacto con los medios de comunicación ni promocionar de ningún modo su premio hasta

después de la fecha de embargo del 13 de mayo de 2024, o perderán el derecho al premio. Se podrán aplicar impuestos federales y estatales sobre la renta, que serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. Quedan excluidos todos los gastos que no se hayan indicado específicamente como incluidos, entre otros, los impuestos, incluido cualquier impuesto sobre la renta, y serán responsabilidad de los ganadores. Todos los ganadores recibirán un formulario 1099 del Servicio de Impuestos Internos por el valor de su premio para el año fiscal en el que se ganó el premio, y si los ganadores son un equipo de diseño, cada uno recibirá su propio formulario 1099 del Servicio de Impuestos Internos. No se permite la cesión o transferencia de ningún premio. Todos los premios se entregarán mediante cheque expedido por Carmichael Lynch Relate.

7. **LICENCIA:** Al participar en el Concurso con su propuesta, usted otorga al patrocinador y a sus sucesores una licencia mundial, perpetua, no exclusiva, irrevocable, libre de regalías, sublicenciable (a través de múltiples niveles) y transferible (con derecho a crear obras derivadas) para utilizar, copiar, distribuir, ejecutar, ejecutar públicamente y mostrar su propuesta, en todos y cada uno de los medios de comunicación, **(there is no copyrigh or laws about, as happened in prior FORM rules edition, is this correct?)**, en cualquier forma, para cualquier propósito legal conocido ahora o que se conozca en el futuro. Cada Participante renuncia irrevocablemente a todos y cada uno de los denominados derechos morales que pueda tener sobre la(s) propuesta(s) presentada(s) por él o ella.
8. **REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS/INDEMNIZACIÓN:** La propuesta debe ser obra original del participante, no puede haber sido publicada previamente, no puede haber ganado premios anteriores y no debe infringir los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otros derechos de propiedad intelectual o de otro tipo de cualquier persona o entidad. Si el envío contiene material o elementos que no son propiedad del participante y/o que están sujetos a derechos de terceros, el participante es responsable de obtener, antes de enviar la propuesta, todas las autorizaciones y consentimientos necesarios para permitir el uso y la exhibición del trabajo de la manera establecida en estas reglas oficiales y en los términos y condiciones de uso del sitio web, incluyendo, sin limitación, los permisos de nombre y retrato de cualquier persona que aparezca o sea identificable en el envío. Si cualquier persona identificable que aparezca en el envío es menor de edad en su estado de residencia, se requiere que el padre o tutor legal proporcione el permiso. El patrocinador se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento a cualquier participante una prueba de estos permisos en una forma aceptable para el patrocinador. Al enviar una propuesta, el participante garantiza y declara que él/ella y cualquier persona que aparezca o sea identificable en el envío consiente el trabajo y uso y exhibición del proyecto de la manera establecida en estas reglas oficiales y en los términos y condiciones de uso del sitio web. El patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier presentación por cualquier motivo, a su entera y absoluta discreción.
9. **FECHAS Y PLAZOS / NÚMERO PREVISTO DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** Debido a la naturaleza y el alcance único del concurso, el patrocinador se reserva el derecho, además de otros derechos reservados en el presente documento, de modificar cualquier fecha o plazos establecidos en estas reglas oficiales o que rijan el concurso. El patrocinador no puede predecir con exactitud el número de participantes que estarán en el concurso.
10. **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:** Si el patrocinador desea obtener cesiones adicionales, liberaciones, certificados de compromiso para la presentación u otros documentos que este pueda razonablemente requerir para efectuar los propósitos de los acuerdos en virtud del presente, entonces cada participante acepta firmar los mismos a solicitud del patrocinador (sin necesidad de ninguna contraprestación adicional).
11. **CESIÓN DE PUBLICIDAD:** Al participar en el concurso, además de cualquier otra concesión que pueda otorgarse en cualquier otro acuerdo celebrado entre el patrocinador y cualquier participante en el concurso o ganador del mismo, cada participante otorga irrevocablemente a las entidades de la promoción y a sus respectivos sucesores, cesionarios y licenciarios, el derecho a

utilizar la presentación de dicho participante, su nombre, imagen, información biográfica, y de cualquier persona o personas que participen en la propuesta, en todos y cada uno de los medios de comunicación para cualquier fin, incluidos, entre otros, fines comerciales, publicitarios y promocionales, así como en, sobre o en relación con el sitio web o el concurso u otras promociones, y por la presente exime a las entidades de la promoción de cualquier responsabilidad al respecto, a menos que lo prohíba la ley.

**12. NATURALEZA DE LA RELACIÓN / RENUNCIA A COMPENSACIÓN EQUITATIVA:**

Por la presente, cada participante reconoce y acepta que la relación entre el participante y las entidades de la promoción no es confidencial, fiduciaria ni de ningún otro tipo, y que la decisión del participante de proporcionar su propuesta al patrocinador a efectos del concurso no coloca a las entidades de la promoción en una posición diferente de la que ocupan los miembros del público en general con respecto a los elementos de la propuesta del participante.

Cada participante reconoce y acepta que las entidades de la promoción no tienen ni tendrán en el futuro ninguna obligación o responsabilidad, directa o indirecta, con respecto a la infracción o protección de los derechos de autor del participante sobre el envío. Por último, cada participante reconoce que, con respecto a cualquier reclamación por parte de el/ella relacionada con o derivada de la explotación o uso real o supuesto por parte de las entidades de la promoción de cualquier envío u otro material mandado en relación con el concurso, el daño, si lo hubiera, causado de este modo al participante correspondiente no será irreparable ni suficiente para dar derecho a dicha persona a solicitar medidas cautelares u otro tipo de compensación equitativa o de cualquier otro tipo.

**13. EXENCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD/FUERZA MAYOR:**

Los participantes aceptan que las entidades de la promoción no serán responsables de pérdidas, daños, enfermedades, incluyendo sin limitación, COVID-19, o lesiones de cualquier tipo que resulten del concurso, los premios o cualquier actividad relacionada con el concurso. El patrocinador no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño al sistema informático de un participante que sea ocasionado por acceder al sitio web o participar en el concurso, o por cualquier mal funcionamiento del sistema informático, línea telefónica, hardware, software o programa, u otros errores, fallos, retrasos en las transmisiones informáticas o conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el patrocinador no es responsable de los envíos o notificaciones incompletos, ilegibles, mal dirigidos, mal impresos, tardíos, perdidos, dañados o robados; ni de las redes, servidores, satélites, proveedores de servicios de internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles; o por errores de comunicación, transmisiones informáticas, telefónicas o por cable fallidas, confusas, codificadas, retrasadas o mal dirigidas; por cualquier mal funcionamiento técnico, fallo, dificultad u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; por la captura incorrecta o inexacta de información, o por la imposibilidad de capturar cualquier información. El patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de participación o el funcionamiento del concurso o del sitio web, que infrinja estas reglas oficiales o que actúe de forma antideportiva o perjudicial, o con la intención de perturbar o socavar el funcionamiento legítimo del concurso, o de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, y el patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios y otros recursos a dicha persona en la máxima medida permitida por la ley. En caso de que el patrocinador se vea impedido de continuar con el concurso como se contempla en el presente documento por cualquier evento fuera de su control, incluyendo pero no limitado a incendio, inundación, terremoto, explosión, conflicto laboral o huelga, caso fortuito o enemigo público, o cualquier ley, orden o reglamento del gobierno federal, estatal o local, u otra causa que no esté razonablemente bajo el control del patrocinador (cada uno un evento o suceso de "Fuerza Mayor"), entonces sujeto a cualquier aprobación gubernamental que pueda ser requerida, el patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender o terminar el concurso. Si se pone fin al concurso antes de la fecha de finalización designada, el patrocinador seleccionará (si es posible) a los ganadores entre todas las presentaciones admisibles y no sospechosas recibidas a partir de la fecha del evento que dio lugar a la finalización. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará

a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En caso de que se determine que alguna disposición es inválida, inaplicable o ilegal, estas normas seguirán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en ellas.

- 14. DISPUTAS:** Cada participante acepta liberar, defender, indemnizar y eximir de responsabilidad al patrocinador, al agente del patrocinador, a los que trabajan en su nombre y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, representantes, empleados, agentes, sucesores y cesionarios de cualquier daño, lesión, muerte, pérdida u otra responsabilidad, ya sea legal o de equidad, conocida o desconocida, afirmada o no, que pueda surgir de o de alguna manera estar relacionada con la participación de cualquiera en este concurso, el uso de la participación por parte del patrocinador o la concesión, aceptación, uso o mal uso de cualquier premio. Todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de o en relación con este concurso se resolverán individualmente sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva. Este concurso se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Ohio, independientemente de los principios de conflictos de leyes que puedan requerir la aplicación de las leyes de otra jurisdicción. Cualquier acción o litigio relacionado con este acuerdo tendrá lugar exclusivamente en los tribunales federales o estatales con sede en Cincinnati, Ohio, y cada participante consiente expresamente en la jurisdicción y competencia de dichos tribunales y renuncia a toda defensa por falta de jurisdicción y foro inconveniente con respecto a dichos tribunales. Todos los Participantes aceptan la notificación por correo u otro método aceptable según las leyes del Estado de Ohio.

Para cualquier residente de Quebec, cualquier litigio relativo a la realización u organización de un concurso publicitario puede someterse a la decisión de la Régie des alcools, des courses et des jeux. Cualquier litigio relativo a la concesión de un premio puede someterse a la junta únicamente con el fin de ayudar a las partes a llegar a un acuerdo. (there is nothing related to Mexico legislation, is this correct?)

LAS RECLAMACIONES, SENTENCIAS Y/O PREMIOS SE LIMITARÁN A LOS GASTOS REALES ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO. POR LA PRESENTE, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO O RECLAMACIÓN POR HONORARIOS DE ABOGADOS, DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES DEL PARTICIPANTE, YA SEAN PREVISIBLES O NO Y SE BASEN EN NEGLIGENCIA O DE OTRO MODO.

- 15. LISTA DE GANADORES/NORMAS OFICIALES:** Para obtener una copia de la lista de ganadores, envíe un sobre con su dirección a FORM Student Innovation Competition Winners List, C/O Carmichael Lynch Relate, 110 North 5th Street, Minneapolis, MN 55403. Todas estas solicitudes deben recibirse a más tardar el 15 de junio de 2024. Estas Reglas Oficiales y los Ganadores se publicarán en el sitio web.
- 16. PATROCINADOR:** Formica Corporation, 10155 Reading Rd, Cincinnati, OH 45241. (No tiene la dirección de Formica México)